

RESOLUCION N° 034/2016

Paraná, 9 de Marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita del Ministerio Público de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, habiéndolo propuesto el Fiscal de Cámara Coordinador Interino Dr. FERNANDO JAVIER LOMBARDI, al Sr. Matías Germán Elola, D.N.I. 36.248.598, domiciliado en calle 9 de julio N°529 de la ciudad de Concepción del Uruguay, estudiante avanzado de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

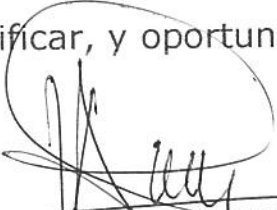
RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Sr. **MATIAS GERMAN ELOLA**, D.N.I. 36.248.598 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Concepción del Uruguay, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dra. Verónica Gandara , para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionada.-

3º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.


JCARC AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libranon oficios no 122 y 123. *Conste.*


ANCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL



Of. N° 1119/16

C. del Uruguay, 8 de marzo de 2016-

SR. PROCURADOR GENERAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE A. L. GARCIA
S/D

FERNANDO JAVIER LOMBARDI, Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Unidad Fiscal de C. del Uruguay, tiene el agrado de dirigirse a V.E. a los efectos de solicitar la designación como **Practicante Ad Honorem de esta Unidad Fiscal al Sr. Matías Germán Elola**, D.N.I. N° 36.248.598, con domicilio en 9 de Julio 529 de esta ciudad, quien ya se ha desempeñado con eficiencia y virtuosismo en la Oficina de Prueba de esta jurisdicción desde 27/10/2015 hasta el 29/02/2016, quien interesa practicar en el fuero penal. Adjunta certificado analítico de materias aprobadas en la Universidad de C. del Uruguay.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

FERNANDO LOMBARDI
FISCAL DE CÁMARA COORDINADOR
INTERINO

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 9, 3, 16 SIENDO
LAS 11, 20 HORAS, PRESENTADO POR Caro J. Garcia
EN 2 FOJAS. CONSTE.-

CERTIFICADO ANALITICO PARCIAL

CONSTE que ELOLA, Matías Germán, DNI N° 36.248.598 alumno de la carrera Abogacía, que se dicta en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales perteneciente a la Universidad de Concepción del Uruguay, ha aprobado las asignaturas que a continuación se detallan:

Fecha	Asignatura	Calificación	Libro	Folio
Primer año				
30-11-2012	Introducción al Derecho	5,00 (Cinco)	CJS.1.1.6	177
14-12-2012	Derecho Romano	6,00 (Seis)	CJS.1.1.7	14
15-12-2010	Historia Constitucional (Federal, Provincial y Municipal)	8,00 (Ocho)	CJS.1.1.4	102
20-12-2010	Ciencia Política (El Poder, la Reforma del Estado, la Sociedad Civil)	7,00 (Siete)	CJS.1.1.4	121
16-12-2011	Derecho Civil I	7,00 (Siete)	CJS.1.1.5	149
Segundo año				
09-03-2012	Economía Política	4,00 (Cuatro)	CJS.1.1.6	20
17-12-2013	Derecho Civil II	4,00 (Cuatro)	CJS.1.1.8	99
10-03-2012	Derecho Internacional Público	8,00 (Ocho)	CJS.1.1.6	23
21-12-2011	Derecho Comunitario Parte General	8,00 (Ocho)	CJS.1.1.5	168
18-12-2014	Práctica Forense I	5,00 (Cinco)	CJS.1.1.10	178
Tercer año				
29-04-2015	Derecho Procesal I	5,00 (Cinco)	CJS.1.1.11	53
04-03-2013	Derecho Comunitario II (CEE)	7,00 (Siete)	CJS.1.1.7	73
28-07-2014	Derecho Comercial I	4,00 (Cuatro)	CJS.1.1.10	35
12-12-2013	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Contratos Laborales y flexibilización.	7,00 (Siete)	CJS.1.1.8	84
10-12-2013	Práctica Forense II	7,00 (Siete)	CJS.1.1.8	81
07-12-2013	Sociología Jurídica. El conflicto de intereses y de derechos	7,00 (Siete)	CJS.1.1.8	73
Cuarto año				
20-12-2013	Derecho Comunitario III (NAFTA)	8,00 (Ocho)	CJS.1.1.8	115
14-12-2013	Derecho de los Recursos Naturales (Optativa)	7,00 (Siete)	CJS.1.1.8	93
31-08-2013	Derecho de la Navegación (Optativa)	7,00 (Siete)	CJS.1.1.7	199
Quinto año				
17-12-2014	Derecho Comunitario IV (Mercosur y estatutos binacionales del Bajo Río Uruguay y Río de la Plata)	7,00 (Siete)	CJS.1.1.10	172
26-11-2015	Derecho Administrativo	4,00 (Cuatro)	CJS.1.1.11	187
29-11-2014	Derecho Internacional Privado	7,00 (Siete)	CJS.1.1.10	129
09-12-2014	Derecho Tributario (Optativa)	4,00 (Cuatro)	CJS.1.1.10	152
31-07-2014	Derecho Monetario y Bancario (Optativa)	7,00 (Siete)	CJS.1.1.10	45
01-12-2014	Mediación y Conciliación Registro Nacional de Mediadores. Arbitros, componedores y solución concertada de conflictos	8,00 (Ocho)	CJS.1.1.10	136

Asimismo se deja constancia de que se han cumplido las exigencias extracurriculares previstas en el Plan de Estudios de la siguiente manera.

29-02-2016	Pasantías (Extracurricular)	A (Aprobado)	CJS.1.1.9	56
11-12-2014	Portugues Jurídico (Extracurricular)	A (Aprobado)	X127-VI 8	89
15-12-2015	Ingles Jurídico (Extracurricular)	A (Aprobado)	X128-VI 9	91
12-12-2014	Computación aplicada al Derecho (Extracurricular)	A (Aprobado)	X126-VI 7	88

Promedio: 6.32
Cantidad: 25
Extracurriculares: 4
Equivalencias: 0

OBSERVACIONES:

A solicitud del interesado/a y al solo efecto de su presentación ante las autoridades que la requieran, se extiende la presente constancia en la ciudad de Concepción del Uruguay, a los 02 días del mes de marzo de 2016.

